

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00794 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	JINNIAR HADEL ARIAS PEREZ
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	Reconoce personería

El día 28 de enero de 2014 (sic), la Dra. ELIANA ROSA BOTERO LONDOÑO cumple el requisito exigido mediante auto del cinco (5) de febrero de 2014, por considerarlo el Despacho precedente se reconoce personería a la abogada en mención en los términos del poder conferido visible a folio 39, para que represente los intereses del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **20 DE FEBRERO DE 2014** Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria